

## RELEO PLUS CURSO 2019-2020

### 1. EL PROGRAMA RELEO PLUS: ALUMNOS QUE ACCEDEN Y GESTIÓN.

El programa *RELEO PLUS* es un programa de préstamo y reutilización de libros para todos los alumnos que previamente lo hayan solicitado. El requisito es que estos alumnos sean **alumnos del centro** y estén cursando **entre 1º y 4º de ESO**. Existen dos tipos de alumnos:

- **Alumnos con derecho a beca, y que por lo tanto tienen que recibir todos sus libros:** Para ello, se hará uso del Banco de Libros (libros reutilizables). En el caso de no haber disponibilidades, pueden ocurrir dos cosas:
  - Que el alumno con beca haya solicitado que el centro gestione la compra de los libros: En este caso, las profesoras responsables encargarán a la librería de referencia los ejemplares necesarios para dotar de libros al alumnado de estas características. A este grupo lo llamamos **“Alumnos- Beca- Centro”**.
  - Que el alumno con beca haya solicitado ser él (familia) quien gestione la compra de los libros: En este caso, será el propio alumno el que compre los libros que necesite para luego, en el plazo correspondiente, entregar la factura para que la JCYL realice la devolución del dinero. A este grupo lo llamamos **“Alumnos- Beca no Centro”**.

En cualquier caso, y según la normativa, el importe de la ayuda es de **350 €** para cada alumno de Enseñanza Secundaria con derecho a beca.

- **Alumnos sin derecho a beca pero que han solicitado participar en el Plan Releo:** Estos alumnos accederán al Banco de Libros según el orden marcado por la Junta de Castilla y León. Así, se les irán asignando los libros según disponibilidades del mencionado Banco y en función de lo que hayan solicitado. A este grupo lo llamamos **“Alumnos no Beca”**

Todos los alumnos (tanto los que tienen beca como los que no), **DEBEN ENTREGAR EN SECRETARÍA COMO FECHA TOPE EL 21 DE JUNIO LAS SOLICITUDES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS Y FIRMADAS** donde deben hacer constar los libros que desean pedir. Todos los alumnos participantes del programa acudirán al centro durante dicha semana, (previa convocatoria informada) según el siguiente orden:

- a) Alumnos con beca:** Recibirán todos sus libros. De no estar el lote entero por falta de disponibilidad, este se completará con la compra del material pendiente por parte del centro (para los que hayan solicitado que la beca sea gestionada desde el centro) o bien comprando las propias familias el material y presentando posteriormente en los plazos indicados la factura en Secretaría (si es que la beca han decidido que sea gestionada por las propias familias)
- b) Alumnos sin beca que acceden al Banco de libros:** Recibirán tantos libros como disponibilidades haya en función de lo que hayan solicitado y siguiendo el riguroso orden marcado por la JCYL.

*Es muy importante remarcar que en ningún caso se comunicará a los alumnos y familias sin derecho a beca los libros que les hayan sido asignados hasta la semana inmediatamente anterior al comienzo del curso 2019-2020. Será durante esa semana cuando los alumnos serán convocados para recoger sus libros*

## 2. RESPONSABLES DEL PROGRAMA RELEO PLUS PARA EL CURSO 19-20.

El programa Releo Plus será coordinado por dos profesoras que se encargarán de realizar las gestiones necesarias dentro de los plazos que marca la normativa.

Las profesoras responsables para el presente curso son:

- **Isabel Serrano Martín:** Profesora con destino definitivo de la especialidad "Economía" perteneciente al Departamento de Administración y Gestión.
- **María Luz Martín Santos:** Profesora con destino definitivo de la especialidad de "Biología y Geología" perteneciente al Departamento de Biología y Geología.

Las profesoras arriba mencionadas serán las encargadas de recoger los libros del presente curso durante el mes de junio. A tal efecto, lo organizarán de forma coordinada con los tutores. De esta forma, los alumnos deben traer al centro todos los libros para devolver. Es muy importante tener en cuenta:

- Los libros se deben devolver en el mismo estado que se tomaron prestados. Si se han subrayado o realizado anotaciones, estas se deben borrar.
- Si el libro se ha deteriorado por el uso del alumno, será **responsabilidad de este devolverlo en el mismo estado** (dentro de lo posible) que lo tomó prestado (forro, por ejemplo)
- Si un alumno ha perdido algún libro o lo ha deteriorado hasta el punto de que este no sea utilizable para otra persona, debe **reponer el libro deteriorado o perdido** o bien **pagar la cantidad de 30 €**. El hecho de que un libro sea catalogado como no utilizable debido a su estado de deterioro, dependerá del criterio de las profesoras coordinadoras del Programa.

El espacio designado para la gestión, organización, digitalización, recogida y entrega de libros será la **Biblioteca del Centro** situada en la **planta principal**. En ella se realizarán todas las actividades pertinentes que genere el programa:

- Recogida de libros
- Digitalización de los mismos.
- Atención a padres, alumnos...ya sea telefónica o presencialmente.
- Reparto de los libros....

Las **profesoras coordinadoras** serán las **únicas** que podrán **resolver dudas respecto al programa Releo Plus**, pues son las responsables del programa y las que están capacitadas a tal efecto. No es competencia esta tarea ni de Jefatura de Estudios, Dirección, Secretaría o cualquier otro órgano diferente a las personas que coordinan el programa.

## 3. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES PARA SEPTIEMBRE.

En principio, **los alumnos que tienen materias para septiembre, retendrán durante el verano los libros cuyas materias tengan suspensas**, es decir, no los devolverán en junio. Estos alumnos utilizarán sus libros para estudiar durante el verano, por lo que carece de sentido que sean devueltos. Deberán **devolver los libros en septiembre, como fecha tope el día en el que realicen el último examen**.

En el momento de hacer la solicitud, muchos alumnos ya tienen muy claro que van a repetir, por lo que deben realizar la solicitud de los mismos libros (es decir, los del curso presente que es el que va a repetir). Sin embargo, hay alumnos con 3, 4 o incluso 5 pendientes, que pueden promocionar en septiembre o no...De hecho, hasta septiembre la mayoría de los alumnos no saben si van a promocionar o no al curso siguiente. En este caso, cada familia debe hacer sus propias previsiones, es decir, puede optar por solicitar los libros del curso próximo o presuponer que va a repetir. No obstante, de no cumplirse lo previsto tanto en un sentido como en otro, se tratará de solucionar en septiembre.

En todos los casos, **los alumnos con derecho a beca, aunque se equivoquen en sus previsiones, tendrán derecho a recibir sus libros.**

En resumen:

- Alumnos que tienen claro que van a repetir: Realizan la solicitud para el presente curso (curso que repetirán)
- Alumnos que no lo tienen claro: Valorarán con sus familias qué solicitud realizar en función de sus previsiones.

#### 4. PREGUNTAS FRECUENTES.

##### a) ¿Si dono mis libros del año anterior tengo derecho a recibir los de este año?...

En muchas ocasiones, las familias que compraron sus libros de su propio bolsillo deciden donar libros para que sean utilizados por otros. Hay que dejar muy claro que la donación es un acto totalmente altruista y sin contrapartida, es decir, el hecho de donar libros no implica en ningún caso tener que recibir otros.

##### b) Los libros de las materias de idiomas de un solo uso (“Workbook” de Inglés; “Arbeitsbuch” de Alemán y el “Cahier d’Exercices” de Francés), ¿entran en el programa?.

Como novedad para este curso, **estos libros entran en el programa de ayudas de RELEO**, por lo que todos los alumnos que tienen beca deben recibirlos. Como no habrá disponibilidades para todos, habrá que proceder a que las familias los compren y luego presenten la factura en Secretaría en los plazos indicados (si han optado por la modalidad de gestionar ellas mismas la ayuda) o bien se los tendrá que comprar el centro a través de las profesoras responsables, que solicitarán estos libros a la librería de referencia (si han optado por que sea el centro que gestione la ayuda).

##### c) ¿Qué ocurre con el libro para la materia “Tecnología” que está en 1E, 3E y 4E?.

En este caso este libro se compra a través de una licencia digital (no es un libro físico). Los profesores de la asignatura gestionarán esta compra digital con los alumnos. Solo aquellos **alumnos con beca**, tendrán **derecho** a que les sea pagada esta licencia, por lo que una vez iniciado el curso, los profesores de la materia dispondrán de un listado de alumnos que cursan Tecnología y tienen derecho a beca. Estos estarán exentos de pagar esta licencia, pues **el centro asumirá el coste**.

El resto de alumnos sin derecho a beca deberá pagar esta licencia a su profesor- a de Tecnología cuando le sea requerido.

*Es importante remarcar que los alumnos que no sean de beca (“Alumnos No Beca”), no podrán solicitar ni los libros de ejercicios ni el libro digital de Tecnología, puesto que estos dos materiales no existen en el Banco de Libros (en el primer caso porque son libros de un solo uso y en el otro, por no ser un libro físico)*

#### 5. ALUMNOS DE PRIMARIA QUE SE INCORPORAN A 1º DE ESO.

Estos alumnos que se incorporan a nuestro centro **no estarán sujetos al plazo marcado del 21 de Junio**, sino que **entregarán su solicitud de libros** (solicitud que recibirán en sus respectivos colegios junto con este documento informativo), **en el momento de formalizar su matrícula oficial en el IES Lucía de Medrano.**

Obviamente, a estos alumnos **tampoco les afecta todo lo relativo a la devolución de libros en el IES, así como la información relativa a las materias pendientes para septiembre.**

En Salamanca, a 7 de junio de 2019.

Jefatura de Estudios del IES Lucía de Medrano